EL SUSCRITO CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **N° CD-CMF-018-2026**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO(A), PARA BRINDAR APOYO TECNICO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA A CARGO DE LA ENTIDAD"** Se encuentra exento de la obligatoriedad de garantías de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 "No obligatoriedad de garantías En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

La presente se expide en Floridablanca, a los once (11) días de mes de noviembre de 2026.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Firmado digitalmente por CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Fecha: 2026.11.11 16:06:11 -05'00'

GUSTAVO FUENTES PICO
Contralor Municipal de Floridablanca